

Fortalecer el juicio de los ciudadanos: contra la dictadura de la opinión pública

*Sebastián Gámez Millán**

Imaginemos —y no es una hipótesis inverosímil— que a lo largo de la historia, para llegar a los regímenes democráticos que se reconocen, incluso dentro de estos mismos, se propusieron y se siguen proponiendo argumentos más valiosos, favorables y justos —la pregunta, una vez más, es para quiénes son más valiosos, favorables y justos—, que los que finalmente fueron elegidos o se eligen y, en no pocas ocasiones, son respaldados por la opinión pública. ¿Cómo evitar que se produzca y se siga produciendo esta pérdida de los mejores argumentos que al cabo podría mitigar cierto déficit de legitimidad democrática? En otras palabras, ¿cómo evitar que a través de la vagamente denominada «opinión pública» se produzca y siga produciendo un severo abuso de la estadística? ¿Cómo paliar que el juicio o la opinión de los debidamente informados, aunque no puedan ni deban presumir nunca de infalibilidad, se iguale con el de los ciudadanos menos informados en el decisivo recuento de votos? Puede que la democracia sea, como han sostenido algunos teóricos, la consecuencia de una larga discusión moral, pero esta tesis, si bien en buena medida es cierta, presupone, por otro lado, que en las discusiones públicas se han elegido siempre los argumentos y las decisiones más adecuadas, lo cual es cuando menos dudoso. Se acostumbra a decir, pues, que de manera conjunta e inseparable a la llamada libertad de expresión, la vagamente denominada opinión pública es uno de los pilares fundamentales de las democracias modernas, de tal forma que si realizáramos una genealogía de cómo se han ido gestando los diversos gobiernos democráticos que en el mundo han sido, observaríamos que entre sus fuentes de procedencia, junto con la libertad de expresión y la desobediencia civil, entre otras, se encontraría la denominada opinión pública. A continuación quisiera abordar, a través de cinco tesis, cómo se podría fortalecer el juicio de los ciudadanos y otras cuestiones relacionadas con ello: 1) *La capacidad de juzgar, al igual que la*

* Universidad de Málaga.

de razonar, no se posee, sino que se logra ejercitándola. Nos preguntaremos acaso cómo se ejercita: principalmente mediante lo que Kant llamó el uso público de la razón. Para que el uso público de la razón se despliegue adecuadamente es necesario convivir en comunidad, lo que nos remite a la célebre definición antropológica de Aristóteles que se ha vertido al español como animal político y menos certeramente como animal social. A su vez, esta definición no se comprende en todo su alcance si no se acompaña de esa otra no menos conocida, y que se ha vertido al español de otras tantas formas, como animal racional y/o animal que habla¹ (*Política*, 1253a). En efecto, el hombre necesita de los hombres para discernir qué es lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo conveniente y lo inconveniente, lo justo y lo injusto. Si viviera solo —cosa, por lo demás, casi inconcebible, porque como hemos dicho para el hombre vivir es convivir—, no saldría de sí mismo, siempre dentro del mismo círculo. Al tener que hablar y razonar entre los otros y, sobre todo, contra los otros, el círculo se va transformando poco a poco en una espiral. Si para los seres humanos vivir es convivir, pensar es pensar entre los otros y contra los otros, de manera que si se nos privara de la libertad de comunicar nuestros pensamientos en público, como observó Kant, se nos estaría privando de la libertad de pensamiento. Puede que a tientas, cuando no a ciegas, paso a paso, entre ensayos y errores, pero esta es la forma más fiable de corregir la opinión pública, sometiéndola a la consideración y el juicio de los otros. «La razón humana, por ser falible, sólo puede funcionar si el hombre puede hacer «uso público» de ella»². Incluso la ciencia, el conocimiento más funcional y fiable del que disponemos, requiere de la comunidad científica para ser comprobado, corregido o reconocido. Es sabido, asimismo, que Kant criticó la primera de estas definiciones de Aristóteles y la completó con un concepto que se encuentra en continua tensión: «insociable sociabilidad, esto es, el que su inclinación a vivir en sociedad sea inseparable de una hostilidad que amenaza constantemente con disolver esa sociedad»³. Este concepto, aparte de contener una penetrante observación psicológica, es de una habilidosa astucia dialéctica, ya que el hecho de que el hombre no pueda soportar a los hombres al tiempo que tampoco sea capaz de prescindir por completo de ellos, generaría, a juicio de Kant, una dialéctica —«ni contigo ni sin ti»— progresiva e infinita⁴, como lo es la democracia. «La libertad de hacer siempre y en todo lugar

1 ARISTÓTELES, *Política*. Trad. Manuela García Valdés, Madrid, Gredos, 2007, p. 47.

2 H. ARENDT, en «Verdad y política», compilado en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Trad. Ana Poljak, Barcelona, Península, 2003, p. 359.

3 I. KANT, «Ideas para una historia universal en clave cosmopolita», recogido en *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*. Trad. Concha Roldán y R. Rodríguez Aramayo, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 37-38.

4 I. KANT, *op. cit.*, p. 38.

uso público de la propia razón» nos compromete, por tanto, a no permanecer callados, a abandonar nuestras cómodas y pasivas actitudes, a ofrecer razón o razones de nuestras íntimas convicciones, aun en el caso de que podamos ser incomprendidos o podamos ser perjudicados por ello. Otros —estoy pensando en Gandhi, Luther King, Rosa Parks— lo hicieron antes que nosotros, y sin gente como ellos, nosotros nunca habiéramos heredado el mundo que hemos recibido, que sin ser el mejor de los mundos posibles, es menos desfavorable en libertades, derechos, costumbres que otros períodos históricos, de modo que con el fin de que se prolongue y se suceda la antorcha, en gratitud hacia el pasado que nos constituye y alumbró, el futuro que nos reclama y el presente que nos exige, debiéramos comportarnos a la altura de nuestros tiempos.

2) *Frente a la mayoría y la objetividad, individualismo y subjetividades.* Si, de acuerdo con John Dewey y, más recientemente, con Jürgen Habermas, lo relevante de un procedimiento democrático no es tanto la mayoría como el medio por el que una mayoría llega a serlo, ¿por qué se tiende a confundir, bajo la influencia de los medios de comunicación de masas, lo segundo por lo primero? Así, con frecuencia se tiene a la opinión pública —de la que habría que recordar, por cierto, que «nadie es capaz de indicar con precisión en qué consiste»⁵— como la opinión de esa mayoría, pasando a considerarse a-crítica y perversamente, como fuentes de autoridad y legitimidad. Mas ni la mayoría ni la opinión pública significan objetividad —como tampoco necesariamente autoridad ni legitimidad—, ni el consenso implica verdad; lo único que implican es que la mayoría se ha decantado por una opción, pero pueden estar tan equivocados como los que democráticamente eligieron a Hitler. Como recordaba Javier Marías, «a la gente le gusta con frecuencia adesivos o disparates de gran brevedad. «Cien mil musulmanes», leo en el periódico, «piden en Indonesia un gran macroestado panislámico regido por la *sharía* y que unifique sus territorios, incluido España». Seguro que son millones, de hecho, los que exigen eso, luego «la gente» musulmana lo quiere. ¿Y acaso ser muchos les da la razón? No, lamentablemente, «la gente» rara vez tenemos razón». Digamos que, ante un asunto de relevancia pública, se manifiestan y opinan una serie de políticos, periodistas, escritores e intelectuales en general, apoyados en la historia y las tradiciones de lo que se ha escrito y dicho sobre tal asunto. Una inmensa mayoría de ciudadanos, quizás porque no están suficientemente ilustrados, y son incapaces, por consiguiente, de formular un juicio respecto a tal asunto, quizás porque no disponen apenas de tiempo a causa de que atienden a tareas más inmediatas y urgentes para sobrevivir, no se pronuncian. De esta inmensa mayoría, una parte considerable lo que sí hace, en cambio, es escuchar y leer cuanto se dice respecto a tal asunto, y entre las diferentes

5 R. ARGULLOL, «Contra la opinión pública», *El País*, 24/6/2007, pp. 25-26.

opiniones y juicios que se vierten, estos ciudadanos, naturalmente, se sienten representados por unas opiniones más que por otras, de modo que su juicio es subsumido por el de estos creadores de opiniones públicas. Estableciendo un paralelismo, y salvando las diferencias, estos creadores de opinión y juicio son «genios» en el sentido que Kant le confirió a este término, es decir, «el talento que da la regla»⁶, no al arte, en este contexto, sino a las opiniones públicas. Para decirlo con una expresión wittgensteiniana, los que arremeten contra los límites del lenguaje, dejando atrás clichés, estereotipos y lugares comunes y, precisamente por ello, redefiniendo el léxico o la visión que teníamos sobre tal asunto en cuestión. Las opiniones, al igual que el arte según Kant, son y deben ser «originales», en tanto que aportan algún aspecto o matiz que no se encontraba completamente en la historia ni en la tradición, y «ejemplares», en tanto que valen como modelos de las opiniones y juicios de otros ciudadanos. El imperativo categórico de Habermas no es meramente normativo, sino fáctico o, mejor, traza un puente entre lo fáctico y lo normativo, entre el ser y el deber ser. Veamos: «En lugar de considerar como válida para todos los demás cualquier máxima que quieras ver convertida en ley universal, somete tu máxima a la consideración de todos los demás con el fin de hacer valer discursivamente su pretensión de universalidad». Quiéranlo o no, propónganselo o no, ¿no es esto lo que logran las opiniones y juicios más sobresalientes de políticos, periodistas, escritores e intelectuales en general? Las opiniones y juicios de los ciudadanos son representados con fidelidad cuando uno de los arriba mencionados logra condensarlos discursivamente. Por eso, como observaba Arendt de la mano de Kant, «el poder del juicio descansa en un acuerdo potencial con los demás»⁷, por un lado, y, por otro lado, en lo que Javier Muguerza ha denominado «el imperativo de la disidencia»⁸. De otra forma, al necesario consenso político le seguirá un disenso no menos necesario, y así sucesivamente en un proceso sin fin, en una dialéctica sin término. 3) *¿Pensar siempre de acuerdo consigo mismo? Contra uno mismo: otro principio de honestidad.* Kant distinguía tres máximas del entendimiento humano, a saber: «1) pensar por uno mismo; 2) pensar poniéndose en el lugar de cualquier otro; 3) pensar siempre en concordancia con uno mismo. La primera es la máxima del modo de pensar *libre de prejuicios*; la segunda, del modo de pensar am-

6 I. KANT, *Crítica del discernimiento*. Trad. R. Rodríguez Aramayo y Salvador Mas, Madrid, Antonio Machado, 2003, pp. 273-274.

7 H. ARENDT, «La crisis en la cultura: su significado político y social», reunido en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios de reflexión política*. Trad. Ana Poljak, Barcelona, Península, 2003, p. 336.

8 J. MUGUERZA, «La obediencia al Derecho y el imperativo de la disidencia», recogido en *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, CARLOS GÓMEZ (ed.), Madrid, Alianza, 2002, pp. 301-302.

pliado; la tercera, del modo de pensar consecuente»⁹. A la moral de Kant se le ha criticado el no atenerse a las consecuencias, pero a mí no se me ocurre nada más consecuente que el cumplimiento de cualquiera de las varias formulaciones del imperativo categórico, preferentemente aquella que sostiene: «Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca meramente como un medio»; pues en las diferentes formulaciones del imperativo categórico se ponen en práctica y juego, además del principio de universalización, las tres máximas citadas, que se me antojan imprescindibles a la hora de fortalecer el juicio de los ciudadanos. Según Hannah Arendt, «este principio de acuerdo consigo mismo es muy antiguo; en rigor lo descubrió Sócrates, cuyo dogma central, tal como lo formuló Platón, está en la siguiente expresión: «Es mejor... que muchos hombre no estén de acuerdo conmigo y me contradigan, antes de que yo, que no soy más que uno, esté en desacuerdo conmigo mismo y me contradiga». De esta frase nacieron la ética occidental, con su acento en el acuerdo con la propia conciencia, y la lógica occidental, que subraya el axioma de contradicción»¹⁰. Pues bien, a pesar de que estoy de acuerdo con Kant y con Arendt, tengo para mí que resulta necesario agregar otro principio para completar la cuadratura del círculo: pensar contra uno mismo. Además de mitigar esa tendencia a justificarnos, que si por una parte incide en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, las más nos sirve de excusa para no cumplir con éstas, creo que no se alcanzaría la primera y la tercera máxima si previa o simultáneamente no pensáramos nunca contra nosotros mismos. Puesto que si no pensáramos contra nosotros mismos no saldríamos de ese círculo. De la misma forma que, como nos ha advertido Cass R. Sunstein, es democráticamente peligroso que cada cual tenga su periódico personal¹¹, tendencia a la que amenazadoramente nos aproximamos, es democráticamente peligroso también que no leamos noticias, artículos, ensayos, novelas, películas, arte que nos altere, extrañe, provoque, desconcierte y, en suma, nos transforme, pues de lo que se trata es de que lleguemos a aprender a vivir y convivir con lo otro, y asimilando lo otro, lleguemos a nosotros mismos. Para afilar el juicio y fortalecerlo, con frecuencia es necesario que nos incordien, que nos sacudan, que nos zarandeen y nos saquen de nuestras casillas. Es decir, que no sólo leamos o recibamos información y conocimiento con el fin de confirmar nuestras ya confirmadas posturas morales, sino además con

9 I. KANT, *Crítica del discernimiento*. Trad. R. Rodríguez Aramayo y Salvador Mas, Madrid, Antonio Machado, 2003, p. 259, y en *op. cit.*, p. 29.

10 H. ARENDT, *op. cit.*, p. 336.

11 CASS R. SUNSTEIN, *República.com. Internet, democracia y libertad*, Paidós, Barcelona, 2003, p. 20.

el fin de arremeter contra nosotros mismos y romper los muros que hemos levantado y entre los que cómodamente nos refugiamos.

4) *El reconocimiento: la importancia de saber escuchar.*

¿De qué valdría que se presentaran las mejores propuestas si no fueran respaldadas por la mayoría de la opinión pública o simplemente no fueran reconocidas como tales? Del mismo modo que lo que no se dice es como si no hubiera sucedido, lo que no se escucha, lo que no se reconoce, es como si no existiera. Para responder a esta pregunta no se me ocurre nada más eficaz que incrementar y agudizar, en un proceso sin fin, el de la formación y la educación, el del cultivo de sí, la capacidad de reconocer de los ciudadanos, que es la otra cara del juicio. Si el juicio es la capacidad de discernir de un individuo, esto es, la capacidad de distinguir, evaluar y valorar al tiempo que despliega el uso discursivo de la razón, lo que aquí denomino reconocimiento es una parte del juicio, a menudo desatendida, que no actúa tanto pronunciándose como examinando, explorando y reflexionando sobre las posibles consecuencias y el alcance de los usos discursivos de la razón. En otros términos, mientras que quien juzga emite un juicio, el que reconoce está escuchando, no meramente en el sentido de algo más que oír, sino en el sentido de saber percibir dónde hay andamios que no se sostienen, ya sea porque el argumento descansa en presuposiciones e implicaciones erróneas, ya sea porque los experimentos históricos que se han hecho sobre ello no han ido a buen puerto, y dónde, en cambio, están las ideas más esclarecedoras y prácticas. Pues bien, en el mejor de los casos solo sobrevivirán los argumentos más valiosos, favorables y justos si sabemos escuchar, si sabemos reconocer adecuadamente dónde se encuentran, independientemente de las ideologías de las que surjan; de lo contrario, correremos más riesgos de no adoptar las medidas cívico-políticas más valiosas, favorables y justas, conviviendo en un espacio público peor, no habiendo sabido aprovechar la insustituible herencia que recibimos y dejando un legado más pobre a las generaciones venideras. Por eso no puedo estar más de acuerdo con estas palabras: «En escuchar lo que nos dice algo, y en dejar que se nos diga, reside la exigencia más elevada que se propone al ser humano. Recordarlo para uno mismo es la cuestión más íntima de cada uno. Hacerlo para todos, y de manera convincente, es la misión de la filosofía»¹². Aunque con el debido respeto a Gadamer, lo que señala como la misión de la filosofía no sólo concierne a los que dedican a filosofar; en un sentido amplio, concierne por igual a los artistas, a los ciudadanos y a los políticos. ¿O es que acaso ninguno de éstos, quiero decir de nosotros debe, por el bien de sí mismo y por el bien común y público, estar abierto a la escucha, al reconocimiento, a

12 H. G. GADAMER, «La misión de la filosofía», reunido en *La herencia de Europa*. Trad. Pilar Gilralt Gorina, Barcelona, Península, 2000, p. 156.

la memoria, a la imaginación, al pensamiento, a la razón, a la comunicación? Negarnos a ello sería cerrar las puertas a la posibilidad de superarnos, tanto de manera privada como pública. O, lo que viene a ser lo mismo, renunciar a aquello que nos humaniza y dignifica.

5) *Cultivar el gusto para saber reconocer dónde se encuentra la excelencia.*

Por todo lo anterior, con el fin de fortalecer el juicio de los ciudadanos y, consecuentemente, el ejercicio de la ciudadanía, la política y la democracia, estimo necesario el cultivo del gusto para saber reconocer dónde se encuentra la excelencia, lo mejor. «Una de las tareas más importantes de la cultura —escribió Schiller— es someter al hombre a la forma, incluso en su vida simplemente física, y hacerlo estético tanto como pueda alcanzar el impulso de la belleza porque el estado moral sólo puede desarrollarse del estado estético y no del físico»¹³. La educación estética de los ciudadanos, ¿no será una educación del gusto? Y una educación del gusto, ¿no equivale a una educación y un fortalecimiento del juicio, lo que a su vez habría de repercutir en el gobierno de los ciudadanos? No sin razón Hannah Arendt definió el gusto como «la actividad cultural más importante»¹⁴, pues no en vano afecta e incide a casi todas las esferas humanas: desde el arte y la crítica a la política, pasando por la ética y la moral, el gusto está siempre presente. A la larga, el cultivo del gusto nos habría de llevar a ser cultos, que no significa tanto saber una retahíla de nombres y fechas o ser eruditos, sino, en palabras de Arendt, es el que «sabe cómo elegir compañía entre los hombres, entre las cosas, entre las ideas, tanto en el presente como en el pasado»¹⁵. Cultivar el gusto, ser culto significa, pues, lo mismo que para nosotros un individuo con juicio, porque de un individuo que ejerce con destreza y prudencia, cuando no con sabiduría, el juicio, decimos que sabe elegir compañía.

13 SCHILLER, *Cartas sobre la educación estética del hombre*, Madrid, Aguilar, 1963, p. 128.

14 H. ARENDT, *op. cit.*, p. 341.

15 H. ARENDT, *op. cit.*, p. 345.